



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

2160

Suspensión temporal licencias urbanísticas en todo el ámbito de la UA-03

Se hace público que contenido del Decreto de Batlia n.º 111 de fecha 14/02/2025, ratificado por acuerdo de Pleno en sesión ordinaria de día 27 de febrero de 2025, y que textualmente dice:

“**Primero.** Suspende, con efectos desde la fecha de adopción del acuerdo original del Pleno, el día 30 de enero de 2025, la tramitación y la aprobación de cualquier plan de desarrollo, de instrumentos de gestión, así como el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias urbanísticas para áreas o usos determinados, y la posibilidad de presentar comunicaciones previas, a todo el ámbito de la Unidad de Actuación UA-03, durante el plazo de un año desde la adopción del acuerdo por parte del Pleno.

Segundo. Comunicar este decreto en el área de urbanismo por su conocimiento y los efectos oportunos.

Tercero. Publicar el contenido de este decreto al Boletín Oficial de las Islas Baleares, así como al tablón de anuncios del Ayuntamiento, a la sede electrónica del Ayuntamiento.

Cuarto. Dar cuenta de este Decreto a la primera sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Ferreries para su ratificación.”

Ferreries, firmado en la fecha de la firma electrónica (4 de marzo de 2025)

El alcalde

Pedro Pons Huguet

